

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19998 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 1027/2014.

Fecha del Auto de Declaración: 9 de diciembre de 2014.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Puig Mas, Sociedad Anónima.

Código de Identificación Fiscal de la concursada: A-17228057.

Domicilio de la concursada: Paseo Villaret, número 21, de Cassa de la Selva (Girona).

Administración concursal: Ami Advocats i Auditors, Sociedad Limitada Profesional.

Dirección Postal: Plaza Josep Pla, número 4 1- 3, de Girona 17001.

Dirección electrónica: ami20410247@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado: Al concursado le son intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido al ejercicio de éstas a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente a la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (avenida Ramon Folch, número 4-6, de 17001 Girona).

Girona, 2 de abril de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150027592-1